



## **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA**

*ANUNCIO de 26 de junio de 2018 sobre información pública de la Agrupación de Interés Urbanístico de la unidad de actuación del sector Si.E.1 en la zona de influencia de la Entidad Local Menor de Entrerríos.*  
(2018081264)

En respuesta a la consulta previa formulada por don Iván Emilio Rodríguez Sánchez, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico de la Unidad de Actuación del sector Si. E.1 en la zona de influencia de la Entidad Local Menor de Entrerríos, con domicilio en Entrerríos (Badajoz), constituida en escritura pública otorgada en Don Benito (Badajoz), ante el notario don Carlos Varela Donoso, el día 22 de noviembre de 2016 (n.º 1.565); el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2018, declaró la viabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Actuación del sector del suelo urbanizable sin ordenación Si.E.1 del Plan General Municipal, en la zona de influencia de la Entidad Local Menor de Entrerríos, objeto de la consulta realizada; estableciendo como forma de gestión la indirecta, mediante el sistema privado de compensación; por lo que, estando ya constituida la Agrupación de Interés Urbanístico, se procedió a la apertura de un plazo de dos meses, según anuncios publicados en el Diario "HOY" de 30 de enero y en el Diario Oficial de Extremadura n.º 35, de 19 de febrero siguiente, para la presentación del programa de ejecución y demás documentos técnicos y garantías preceptivas, según lo preceptuado en los artículos 126.2.a) y 128 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, adecuando la escritura de constitución de la citada Agrupación al citado acuerdo.

Una vez finalizado el referido plazo, se han presentado las siguientes alternativas técnicas:

- Escrito de don Iván Emilio Rodríguez Sánchez, con DNI 52967516B y domicilio en Entrerríos (Badajoz), en calle José Antonio, n.º 1; con entrada en el Registro Municipal el día 28 de marzo de 2018 (n.º 201899900004029); actuando en nombre y representación, en su calidad de presidente, de la Agrupación de Interés Urbanístico de la Unidad de Actuación del sector Si.E.1 en la zona de influencia de la Entidad Local Menor de Entrerríos, adjuntando la siguiente documentación: programa de ejecución, con propuesta de plan parcial, proposición jurídico-económica y convenio urbanístico; proyecto de reparcelación y proyecto de urbanización, que incluye estudio de seguridad y salud.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 134.A.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se procede a la apertura de un período de información pública de veinte días, que se anunciará mediante la publicación del presente edicto en el Diario Oficial de Extremadura y, posterior o simultáneamente, en el Diario "HOY" (el cómputo del plazo se efectuará a partir del día siguiente a la última publicación que aparezca), durante el cual se podrá consultar la



alternativa técnica presentada, formular alegaciones y presentar propuestas de convenio y proposiciones jurídico-económicas en competencia, que deberán acompañarse de acreditación de la constitución de la garantía provisional, cuyo importe será como mínimo del 3 por 100 del coste previsto de las obras de urbanización.

Con anterioridad a la publicación del presente anuncio, se ha remitido el correspondiente aviso, con este contenido, al domicilio fiscal de aquéllos que constan en el Catastro como titulares de derechos afectados por la actuación propuesta.

Villanueva de la Serena, 26 de junio de 2018. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.